



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION No **144/96**

Salta, 09 de mayo de 1.996
Expediente No 12.034/95

VISTO:

Que la Sra. Decano de esta Facultad, debe ausentarse de la Provincia por motivos particulares, a partir del 10 y hasta el 13 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, en su Artículo 116º considera que corresponde encomendar el Decanato a la Sra. Vice-Decano;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
**LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

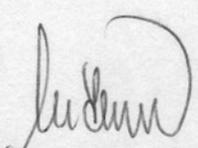
ARTICULO 1º: Encomendar el DECANATO de esta Facultad a la Sra. Vice-Decano de esta Facultad Lic. Raquel WACSMAN de ECHENIQUE, a partir del 10 y hasta el 13 de mayo de 1.996 inclusive.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaria Académica, Secretaria Administrativa, Consejo Directivo de esta Facultad, Consejo Superior y remitase copia a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO